

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Octubre**, citada a las **15:00 horas, del 11 de Octubre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 199/2011/ Con el voto en contra de la Concejala Sra. Alejandra Oriden Vega, y los votos a favor de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Encomendar al Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna, estudiar la disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente, a fin de ver la factibilidad de otorgar un Suplemento de Subvención Municipal año 2011, por un monto aproximado de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), a la Institución denominada "GRUPO TIGRES DE CHEERLEADERS", dicho monto será utilizado para cubrir el total de los gastos de inscripción, alimentación y pasajes de los integrantes de la Institución que participarán en el Campeonato Nacional, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar en el mes de Noviembre del presente año.**

Se encomienda a la Dirección de Finanzas del Municipio, coordinar con el Sr. Alcalde, el monto a asignar para la Institución antes mencionada, de acuerdo a la factibilidad Presupuestaria Municipal y en caso que haya visto bueno del Sr. Alcalde, ante esta petición aprobar la Modificación Presupuestaria que sea necesaria, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Concejo Municipal y aceptado por el Sr. Alcalde.

Preside la presente Sesión el Concejal Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oriden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 11 de Octubre de 2011.




JOSÉ ALBARRACÍN CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAC/lml.-
Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesado, Archivo de Concejo.